

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 22 de Abril de 2003

Nº 16.623

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Pág.

S.O.P. N° 55 del 10/03/03 – Aprueba Legajo Técnico de Obra.	1665
S.O.P. N° 58 del 12/03/03 – Aprueba Proceso Selectivo de Obra.	1665
S.O.P. N° 59 del 13/03/03 – Aprueba Legajo Técnico de Obra.	1666
S.O.P. N° 60 del 13/03/03 – Aprueba Acta de Recepción de Obra.	1666
S.O.P. N° 61 del 13/03/03 – Aprueba Legajo Técnico de Obra.	1667
S.O.P. N° 65 del 13/03/03 – Aprueba Legajo Técnico de Obra.	1667
S.O.P. N° 67 del 19/03/03 – Aprueba Proceso Selectivo de Obra.	1667
S.O.P. N° 78 del 26/03/03 – Rescindir Contrato de Locación de Obra.	1667
M.H. O.P. N° 83 del 27/03/03 - Rescindir Contrato Locación de Obra.	1668
M.H. O.P. N° 84 del 27/03/03 - Aprueba Proceso Selectivo de Obra.	1668

LICITACION PUBLICA

N° 1958 – M.S.P. Coordinación de Gestión Económica Financiera Programa Compras N° 1/03	1668
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 1942 – M.H.A. y O.P. – Subprograma Edificios de Educación (Terminación Edificio Escolar Barrio Roberto Romero 2º Etapa)	1669
---	------

CITACIÓN ADMINISTRATIVA

N° 1952 – I.P.D.U.V. Sres. Rubén Aldo Aguilar y Ana María Pérez	1669
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1967 – Pérez Fernández, María de las Angeles Irene – Expte. N° 51.023/02	1669
N° 1966 – Teodora Gertrudis Solano – Expte. N° 64.032/03	1670
N° 1961 – Herrera, Adela Nelly – Expte. N° 6.071/96	1670
N° 1962 – Barrera, Edelmiro y Tibia, Dominga Clementina – Expte. N° 00852/02	1670
N° 1963 – Banega, Dominga Perpetua – Expte. N° 001.153/02	1670
N° 1964 – Villagrán, Francisca Delia – Expte. N° 001.561/02	1670
N° 1959 – Zambrano, Octavio – Expte. N° 64.229/03	1671
N° 1951 – Larrán, Marcelo – Expte. N° 1-63.789/03	1671
N° 1950 – Alancay, Damiana – Expte. N° 1-28.692/01	1671
N° 1945 – Lamas, Secundino – Expte. N° 056.914/02	1671

Pág.

Nº 1943 – Soria Gutiérrez, Norma – Expte. Nº 1A-059.427/02	1671
Nº 1935 – Castelli, Aldo Mario – Expte. Nº 55.476/02	1672
Nº 1934 – Huanuco, Leoncio – Expte. Nº 1-52.162/02	1672
Nº 1929 – Aleman, José Marcelino y Vargas, Emilia Antonia – Expte. Nº 50.779/02	1672
Nº 1926 – Cortés, Daniel del Carmen y Zerpa de Cortés, Evangelista – Expte. Nº 005.022/00	1672
Nº 1915 – Molina, Francisco y Pastrana, Eduarda – Expte. Nº 63.881/03	1672
Nº 1901 – Rubén René Soruco – Expte. Nº 9.150/98	1673
Nº 1899 – López, Simona – Expte. Nº 54.890/02	1673

REMATES JUDICIALES

Nº 1949 – Por Mario Montaldi Villa – Juicio Expte. Nº 12.951/01	1673
Nº 1946 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. Nº 2.165/00	1673
Nº 1944 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº 903/98	1674
Nº 1928 – Por Jorge E. Arias – Juicio Expte. Nº 40.312/00	1674

POSESION VEINTEÑAL

Nº 1930 – Suárez, Rosa vs. Soc. Anónima Unión Inmobiliaria del Norte – Expte. Nº 42.731/99	1675
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 1908 – Estudio Lerma S.R.L. – Expte. Nº 003.991/00	1675
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 1862 – Inés Witz de Daguerre – Expte. Nº 65.216/03	1675
---	------

CITACIÓN A JUICIO

Nº 1904 – Pedro José Castagnaro – Poder Judicial Tucumán	1675
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 1960 – Agropecuaria El Crestón S.R.L.	1676
Nº 1948 – Cargas y Encomiendas Salta S.R.L.	1677
Nº 1947 – Distrisur S.R.L.	1677

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 1851 – Janice V. Fajardo	1678
-----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 1965 – Sociedad Médica Universitaria S.A.	1678
Nº 1938 – Caminos S.A., para el día 30/04/03	1678
Nº 1870 – Luis Güemes S.A.	1679
Nº 1853 – Aunor S.A.	1679

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 1955 – Círculo de Odontólogos de Salta, para el día 16/05/03 1680

ASAMBLEA

N° 1954 – Misión Evangélica Mundial Argentina, para el día 26/04/03 1680

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 1956 – Círculo de Odontólogos de Salta 1680

AVISO GENERAL

N° 1957 – Unión Cívica Radical 1681

FE DE ERRATA

N° 1953 – De la Edición N° 16.621 de fecha 16/04/03 1681

RECAUDACIÓN

N° 1968 – Del día 21/04/03 1682

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 55 – 10/03/2003 – Expte. N° 125-1075/03

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Subprograma Edificios Públicos y Obras Varias, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Remodelación Oficinas Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Caseros 42 – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 30.000,00 y el proceso selectivo efectuado el 25 de febrero de 2003 para la adjudicación y contratación de la citada obra.-

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Ing. Gonzalo Macedo, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 788 – Salta – Capital, la ejecución de los trabajos

citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Veintiocho Mil Ochocientos Noventa y Siete (\$ 28.897,00) IVA incluido, que representa una disminución del 3,67% respecto al presupuesto oficial, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de sesenta (60) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.-

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 12 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Suparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 1 – Función 6 – Financiamiento 1301 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0198 – Ejercicio vigente –

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 58 – 12/03/2003 – Expte. N° 284-4848/03.-

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo efectuado el 17 de febrero de 2003 por esta Secretaría para la

adjudicación y contratación directa de "Asistencia Técnica para la elaboración de Proyecto Ejecutivo y Pliegos Licitación para la ejecución de la Obra Puente sobre Río Chuscha y Obras complementarias de Acceso a la ciudad de Cafayate", con un presupuesto oficial de \$ 45.000,00.-

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso h) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar al Ing. E. Alejandro Borelli, C.P. N° 1992 - M.M. N° 581, con domicilio en calle Ing. Morosini / N° - Barrio Ingenieros - Tres Cerritos - Salta - Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Cinco (\$ 43.785,00), que representa una disminución del 2,70% respecto al presupuesto oficial, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.-

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 12 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Suparcial 1 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 4 - Función 5 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 021 - Proyecto 0139 - Ejercicio vigente -

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 59 - 13/03/2003 - Expte. N° 125-1085/03 y Cde. 18)

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, para la ejecución de la obra "Refacción y remodelación de casa ex Banco de Préstamos y Asistencia Social - 1era. Etapa - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 68.100,00 y el proceso selectivo efectuado el 13 de febrero de 2003 para la adjudicación y contratación de la citada obra.-

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Arq. Gabriel A. Layun, M.P. N° 280, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta (\$ 62.940,00) IVA incluido, que representa una disminución del 7,57% respecto al presupuesto oficial, por el

sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de veinticinco (25) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.-

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 12 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Suparcial 1 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Financiamiento 1301 - Unidad de Geog. 028 - Proyecto 0226 - Ejercicio vigente -

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 60 - 13/03/2003 - Exptes. N°s. 131-022938/98; 90-14050/99 Cde. 1) y 3) copia; 131-22.938/01 Cde. 18), 20), 13) y 22); 131-22.938/98 Referente 1); 131-22938/03 Cde. 22)

Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción correspondiente a la obra "Construcción Edificio Escolar en Barrio Roberto Romero - Salta - Capital", realizada el 31 de enero de 2003 con la intervención de Escribanía de Gobierno conforme Escritura N° 12 y la participación del Subprograma de Edificios de Educación, cuyos textos en fotocopia forman parte de la presente resolución.-

Art. 2º - Aprobar la Liquidación Final de Obra - Anexos I Estimación costo terminación de obra y II Evaluación de Multas por Rescisión Contrato, correspondiente a la obra citada en el artículo anterior, confeccionado por el Subprograma Edificios de Educación, cuyo monto a debitar a la Empresa Defensa y Encauzamiento S.A. (D.E.S.A.) alcanza a la suma de \$ 557.669,79, cuya fotocopia forma parte de la presente resolución.-

Art. 3º - Conforme al Artículo 46 de la Ley N° 6838 y Artículo 52 del Decreto Reglamentario N° 1448/96, dejar establecido que la Empresa Defensa y Encauzamiento S.A. (D.E.S.A.) pierde el depósito de Garantía de Contrato (Póliza de Seguro de Caucción agregada a fs. 692) de Pesos Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Ocho (\$ 20.668,00), debiéndose tramitar su ejecución.

Art. 4º - Oportunamente, remitir estos obrados a Fiscalía de Estado a efectos que tome la intervención que le compete en el presente caso.-

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 61 – 13/03/2003 – Expte. N° 125-1013/03.-

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por esta Secretaría para la “Elaboración del Proyecto Ejecutivo y Pliegos Licitatorios para la Obra Construcción Puente sobre el Río Chuñapampa – Coronel Moldes – Departamento La Viña”, con un presupuesto oficial de \$ 45.000,00 IVA incluido, y autorizar a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de la mencionada obra, por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de 60 días corridos, con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia.-

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 12 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Suparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 4 – Función 5 – Financiamiento 1301 – Unidad de Geog. 099 – Proyecto 0196 – Ejercicio vigente –

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 65 – 13/03/2003 – Expte. N° 241-409/02 y Cde. 1).-

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la Obra “Refacciones Varias en Hogar de Menores Colonia Mi Hogar – Departamento de Cerrillos - Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 61.105,56 y aprobar el proceso selectivo efectuado el 11 de febrero de 2003 para la adjudicación y contratación de la citada obra.-

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Arroyo Construcciones y Asociados, con domicilio en calle Necochea N° 217 – Salta – Capital, la ejecución de la citada obra por la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Noventa y Nueve con Noventa y Seis Centavos (\$ 56.799,96) IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra, por el sistema de ajuste alzado, por ser conveniente a los intereses del Estado por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.-

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 12 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Suparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 1 – Función 6 – Financiamiento 1301 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0198 – Ejercicio vigente –

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 67 – 19/03/2003 – Expte. N° 125-1071/03

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo efectuado por el Sub-Programa Infraestructura Edificios Públicos – Obras Varias para la “Provisión e Instalación Sistema de Aire Acondicionado Museo de Antropología y Arqueología de Alta Montaña Niños de Lullaillaco – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de \$ 150.000.-

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Acclimatate Ingeniería-Servicios, con domicilio en calle Leguizamón N° 1720 - Salta – Capital, la adquisición de los equipos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos (\$ 162.400) IVA incluido, en un plazo de sesenta (60) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.-

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 33.204,89 a: Carácter 01 – Jurisdic. 09 – U. de Org. 12 – Inciso 4 – P. Principal 2 – P. Parcial 1 – Sub.Parcial 1 – Sub.Sub.Parcial 01 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub. Función 4 – Financ. 1301 – U. Geog. 028 – Proyecto 146 – Ejercicio vigente –

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 78 – 26/03/2003 – Exptes. N°s. 136-1018/96 original y Cde.; 158-5514-C-1/01; 136-1018/99 Cde. 48); 203-132.826/99; 136-1018/99 Cde. 35); Cde. 31; Cde. 15); Cde. 22) y 61).-

Artículo 1º - Rescindir el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado el 9 de Setiembre de 1997 en-

tre la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Empresa Constructora Gigon S.R.L., para la ejecución de la obra "Construcción Escuela Nº 458 – San Ramón de la Nueva Orán – Departamento Orán – Provincia de Salta", en la suma de \$ 1.015.899,50 y en plazo de 365 días corridos, adjudicada mediante Resolución Nº 336/97 del Ministerio de la Producción y el Empleo, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente resolución.-

Art. 2º - En virtud a lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que la Inspección de Obra deberá realizar por oficio la recepción de los trabajos y el certificado final de obra, practicando además la determinación de las multas que correspondieren a la Empresa Constructora Gigon S.R.L. por tal incumplimiento.

Art. 3º - Remitir copia de la presente al Registro de Contratista de la Provincia para que tome la intervención que le compete.-

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 83 – 27/03/2003 – Exptes. Nºs. 136-6985/98, 29-352282/98, 18-9204/98 Cde. 1, 136-6985/98 Cde., Cde. 1, 13, 152-70112/01, 42-12294/02,

Artículo 1º - Rescindir el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado el 11 de marzo de 1999 entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Empresa Estudio Lerma S.R.L., para la ejecución de la obra "Construcción Colegio Secundario Nº 5062 (Ex 61) – Gaona – Departamento Anta", en la suma de \$ 301.028,80 y en un plazo de 30 días corridos, adjudicada mediante Resolución Ministerial Nº 58/99.-

Art. 2º - En virtud a lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que la Inspección de Obra deberá realizar por oficio la recepción de los trabajos y el certificado final de obra, practicando además la determinación de las multas que correspondieren a la Empresa Estudio Lerma S.R.L. por tal incumplimiento.

Art. 3º - Remitir copia de la presente al Registro de Contratista de la Provincia para que tome la intervención que le compete.-

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 84 – 27/03/2003 – Expte. Nº 125-1003/03

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo efectuado por el SubPrograma Educación, dependiente de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Pintura Parcial y Ampliación Patio Esc. Nº 4031 P.B. Palacios – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 1.599,00.-

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa: Corralón El Milagro S.A., con domicilio en Avda. Monseñor Tavella s/Nº – Salta – Capital, la provisión de los equipos y materiales citados en el artículo anterior y detallado en la respectiva Orden de Compra, en la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con Sesenta y Siete Centavos (\$ 1.496,67) y en un todo de acuerdo a su presupuesto presentado a tal efecto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 12 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Suparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub Función 1 - Financiamiento 1301 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0201 – Ejercicio 2003.-

Art. 4º - El Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia deberá realizar las registraciones de alta correspondiente.-

El anexo que forma parte de la Resolución Nº 60, se encuentra para su consulta en oficina de esta repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1.958

F. Nº 140.090

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Coordinación de Gestión Económica Financiera

Programa Compras – Patrimonio

Licitación Pública Nº 1/03

Contratación: Provisión de oxígeno medicinal líquido y gaseoso en servicios dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 09/05/03 Hs. 11,00

Precio del Pliego: \$ 3.000,00 (Pesos tres mil).

Ventas: Tesorería del M.S.P. (C° Cívico Grand Bourg) – Salta.

Lugar de Apertura: C° Cívico Grand Bourg – Avda. Los Incas s/N° – Block 2 – 1° Piso.

C.P.N. Luis María Castañeda
Jefe Prog. Compras – Patrimonio
Coord. de Gestión Econ. Administ.
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/2003

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) Días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 180.545,37

Precio del Legajo: \$ 180,00

Fecha y Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Hasta el día 02 de Mayo de 2003 en el horario de 8:00 a 14:00 horas en la Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta.

Ing. Roberto G. Andreuss
Secretario de Obras Públicas
Arq. Alberto Furió

Subprograma Edificios de Educación

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/2003

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1.942

F. N° 140.070

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Subprograma Edificios de Educación

Obra: Terminación Edificio Escolar Barrio Rober- to Romero 2ª Etapa.

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Por Contrato – Concurso de Precios

Fecha de Apertura: 09 de Mayo de 2003 – Horas 11:00

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta

CITACIÓN ADMINISTRATIVA

O.P. N° 1.952

F. v/c N° 10.095

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vi- vienda cita y emplaza a los señores Rubén Aldo Aguilar (D.N.I. N° 13.661.735) y Ana María Pérez (D.N.I. N° 16.103.938), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mis- mo respecto del inmueble identificado como Block D1 – Dpto. B – Piso 2°, del Grupo Habitacional “560 Dptos. en Barrio Bancario – Salta Capital”, Cuenta N° 417.415/ 0/1, bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adju- dicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 16 de Abril de 2003. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela – Interventor – IPDUV.

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 24/04/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.967

F. N° 140.097

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero; titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nominación, en los autos caratulados: “Pérez Fernández, María de los Angeles Irene – Sucesorio”, Expte. N° -51023/02,

Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, cita y emplaza a todos los que se consideren con dere- cho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimien- to de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días, en el “Boletín Oficial” y en un diario de circu-

lación comercial. Salta, 13 de febrero de 2003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.966 F. N° 140.098

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Teodora Gertrudis Solano – Sucesorio", Expte. N° 64032/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de Publicación Comercial. Salta, 15 de abril de 2003. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.961 R. s/c N° 10.041

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Herrera, Adela Nelly", Expte. N° 6071/96, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Marzo de 2003. Dra. María del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.962 R. s/c N° 10.042

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. Marta

del Milagro García, en autos: "Suc. Barrera, Edelmiro y/o Barrera, José Edelmiro y/o Barrera, Edelmiro José y Tibia, Dominga Clementina y/o Tibia, Clementina", Expte. N° 00852/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Marzo de 2003. Dra. María del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.963 R. s/c N° 10.043

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Banega, Dominga Perpetua", Expte. N° 001153/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Marzo de 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.964 R. s/c N° 10.044

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Villagrán, Francisca Delia", Expte. N° 001561/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 26 de Marzo de 2003. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.959

F. N° 140.095

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados "Zambrano, Octavio – Sucesorio", Expte. N° 64.229/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 10 de Abril de 2003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.951

F. N° 140.080

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos: "Larrán, Marcelo – Sucesorio", Expte. N° 1-63.789/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 03 de Abril de 2003. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.950

R. s/c N° 10.039

El Señor Juez de Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, con Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: «Alancay, Damiana s/Sucesorio», Expte. N° 1-28.692/01, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en

un diario de circulación comercial, a todos aquellas personas que se consideren con derechos a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 21 de noviembre de 2002. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo

e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.945

R. s/c N° 10.038

La Dra. Beatriz T. del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María José Ruiz de los Llanos - en los autos caratulados: «Lamas, Secundino - Sucesorio» - Expte. N°: 056.914/02, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 27 de Marzo de 2.003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.943

R. s/c N° 10.073

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, en los autos caratulados: «Soria Gutiérrez, Norma - Sucesorio» Expte. N° 1A - 059.427/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 21 de Marzo de 2.003. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 24/04/2003

O.P. Nº 1.935

F. Nº 140.058

La Dra. Beatríz del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos: "Sucesorio de Castelli, Aldo Mario", Expte. Nº 55.476/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días, Salta, 07 de Febrero de 2003. Dra. Beatríz del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 12 de Marzo de 2003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/2003

O.P. Nº 1.934

R. s/c Nº 10.036

La Dra. Stella Marís Pucci de Comejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos: "Huanuco, Leoncio- Sucesorio", Expte. Nº 1-52.162/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.). Salta, 21 de Marzo de 2.003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/04/2003

O.P. Nº 1.929

F. Nº 140.051

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "Aleman, José Marcelino; Vargas, Emilia Antonia S/Sucesorio", Expte. Nº 50.779/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local (Art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 26 de Febrero de 2.003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/2003

O.P. Nº 1.926

F. Nº 140.029

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Cortés, Daniel del Carmen y Zerpa de Cortés, Evangelista S/Sucesorio", Expte. Nº 005022/00, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, de Febrero del 2.003. Dra. Rosa Mamais, Secretaria (Interina).

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/2003

O.P. Nº 1.915

F. Nº 140.017

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Molina, Francisco y Pastrana, Eduarda - Sucesorio", Expte. Nº 63.881/03, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 22/04/2003

O.P. N° 1.901

R. s/c N° 10.031

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 9150/98, caratulados: “ Osorio, Roberto Carlos s/Sucesorio de Rubén René Soruco”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 08 de Abril de 2003. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 22/04/2003

O.P. N° 1.899

F. N° 139.995

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Novena Nominación; Secretaria a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza; en “López, Simona s/Sucesorio”, Expte. N° 54890/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de Diciembre de 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 22/04/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.949

F. N° 140.076

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL SIN BASE

Ford Galaxy – Mod. 94 – c/Gas

El Martes 22 de Abril de 2003, a horas 18,15 en calle España N° 955, por orden del Sr. Juez C. y C. 10ma. Nom., en los autos: “Gasnor S.A. vs. Bazán, Rafael Armando y Bazán, Silvia María – Ejecutivo”, Expte. N° 12.951/01. Remataré sin base y al contado: un automóvil Ford Galaxy 2.0 L. Sedán 4 puertas, Dominio UTS 498, en funcionamiento, con equipo GNC.

Condiciones de Venta: Dinero de Contado, comisión 10% y Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo Acto de remate. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillero Mario Montaldi cel.: 156-830659 – Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/2003

O.P. N° 1.946

F. N° 140.072

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

Dos Lotes de Terreno en la localidad de La Merced

El día 24/04/03, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré: 1°) Con base de \$ 317,58.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el inmueble identific. Mat. N° 6.005, Secc. A, Manz. 9b, parc. 8 Dpto. Cerrillos - La Merced. Mide fte. S. 21,14 m., fte. E. 12,23 m.; Cdo. N. 25,87 m. Cdo. 17,48 m. ochava 6 m. Sup. S/M 422,32 m2. Limit. Según tit. y 2°) Con base de \$ 318,93.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el inmueble identific. Mat. 6.006, Secc. A, Manz. 9b, parc. 9 Dpto. Cerrillos - La Merced. Mide fte. S. 20,67 m., fte. O. 14,33 m.; Cdo. N. 25 m. y Cdo. E. 17,48 m. ochava 6 m.. Sup. S/M 442,56 m2. Limit. Según títulos. La Mat. N° 6005 se enc. ubic. en Pje. Sin nombre esq. Pje. Del Milagro y la mat. 6.006 ubic. en Pje. Sin nombre esq. calle 20 de Febrero, B° San Cayetano de la Loc. de La Merced. Se tratan de dos lotes colindantes, baldíos, sin mejoras ni ocupantes, según inf. de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 6° Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz, Secret. N° 1, en juicio seguido contra: «Berrueto de Martínez, María L.; Martínez, Miguel Ángel - P.V.E. - Emb. Prev. - Ejecutivo», Expte. N° 2165/2000. Forma de pago: 30 % del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. tel. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.944

F. N° 140.071

O.P. N° 1.928

F. N° 140.046

Atención Orán

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle San Martín N° 370 Orán

Remate: Viernes 25 de abril de 2003, a las 18,30 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré un inmueble, Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 1607, Secc. 6ta. Mzana. 46, parc. 11 dpto. Orán, Ext. Fte. 12,00 m., Cdo. E. 68,33 m. s/pl.; Cdo. N. Cdo. O. 68,55 m. s/pl. Cdo. S. Lim. N. lote 5 y fdo. de los lotes 7,8 y 9, S. lote 3, E. Prop. de Robustiano Manero, O. calle San Martín, sup. S/t 821,88 m2 datos según cédula Parc.

Base \$ 7.224,11 (corresp. a su V. Fiscal).

Estado de Ocupación y mejoras: se trata de un terreno baldío de aprox. 12 m de frente por 68 mts. de fondo, sito en calle San Martín N° 370, el cual posee tapias de mampostería en los laterales y el fondo, en el frente con cerramiento precario de chapa de zinc. Consta con los servicios de agua, luz, cloaca y teléfono todos sin instalar, también se informa que está ubicado sobre calle pavimentada inf. O. de Justicia.

Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados «D.G.I. A.N.Se.S. c/ Calleri, Antonio s/ Ejec. Fiscal Expte. N° 903/98».

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancias de las deudas, Aguas de Salta \$ 397,81 fs. 54, Municipalidad de S.R. Orán \$ 5,10 fs. 74. Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente.

Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno.

Visitas: Martes 22, miércoles 23 de abril de Hs. 8 a 9; Informes Dante Ramón Aranda, martillero público tel. (0387) 4320401.

Imp. \$ 30,00

e) 22 y 23/04/2003

Por JORGE E. ARIAS

JUDICIAL CON BASE \$ 13.221,59

Un local comercial con vivienda en la ciudad de Orán

El día 24/04/2003 a las hs. 18,30 en Pje. J. Castellano N° 243 de S. R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Ira. Nom. en Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán. Sec. Dra. Claudia G. Nallar en autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A. vs. Medina de Córdoba, Elena y otros S/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 40.312/00. Remataré: con la base del crédito \$ 13.221,59; un inmueble con salón comercial en el frente, con techo de loza, piso de cerámico, con galería, dos dormitorios, con piso de granito y un baño completo con techo de chapa de cinc y cielorraso, con patio, ubicada sobre calle Pizarro N° 370, de la ciudad de Orán. Datos Según Cédula Parcelaria: Dto. Orán 16, secc. 6ª., manzana 74, parcela 5c, Matrícula 6.508, sup. s/m 574,76 m2, El inmueble se encuentra ocupado por los demandados. Servicios de luz, agua, cloacas, y alumbrado público. Deudas: Aguas de Salta \$ 220,18 al 11/00; Edesa S.A. \$ 418,11; Impuesto Inmobiliario \$ 3.303,55 al 11/00; Servicios retributivos municipales \$ 1.690,93 al 11/00. Forma de Pago: dinero de contado y al mejor postor: Exigir al comprador en el acto de remate el pago del 30% del precio obtenido en la subasta so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto, a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Salta suc. Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. El remate se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión de ley 5% c/ comprador. Sellado DGR. 1,25% c/ comprador. El impuesto a la venta Art. 7, Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse. Mayores informes al Cel. 03878-15.641.316. Martillero Público: Jorge E. Arias. San Ramón de la Nueva Orán.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 23/04/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P N° 1.930

F. N° 140.048

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados, "Suárez, Rosa vs. Soc. Anónima Unión Inmobiliaria del Norte – Adquisición del dominio por prescripción" Expte. N° 42.731/99, Cítese al demandado mediante edictos, que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en cualquier medio de circulación diaria, para que en el término de cinco días desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en éste juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C. Proc. y art. 541 del C. Proc.). Salta, 16 de Setiembre de 2002. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 25 de Noviembre de 2002.

Imp. \$ 50,00

e) 21 y 22/04/2003

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.908

F. v/c N° 10.094

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos "Estudio Lerma S.R.L. C.U.I.T. N° 30-63087080-8 – Quiebra", Expte. N° 003991/00, hace saber:

I) Que con fecha 21 de Marzo de 2003, se ha declarado la Quiebra de Estudio Lerma S.R.L., C.U.I.T. N° 30-63087080-8, con domicilio social en calle Santa Fe N° 812, y procesal en calle Rivadavia N° 690 – 1° Piso – Oficina 5 y 6, de la ciudad de Salta.

II) Que se ha designado para actuar como síndico a la CPN Myrtha Gladis Mera de Andriano, con domicilio en calle España N° 1.069, 1° P., Oficina 111 de la ciudad de Salta.

III) Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se rigen por lo normado en el artículo 202 LCG (vía incidental), debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados.

IV) Que se ha fijado el día 21 de Agosto de 2.003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 200 y 39 LCQ). Se intima a los administradores del fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, Diario El Tribuno y El Tiempo, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Salta, 01 de Abril de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 24/04/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.862

F. N° 139.928

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebra y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en Expte. N° 65.216/03 comunica por 5 días de la apertura del Concurso Preventivo de Inés Witz de Daguerre, C.U.I.T. N° 27-01631598-8, domiciliada en Juramento N° 480 de esta ciudad, señalándose hasta el día 20/05/2003 para que los acreedores presenten al Síndico: C.P.N. Héctor Apaza, con domicilio en calle Coronel Suárez 244, los días martes, en el horario de: 9 a 10,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Se fijaron los días 02/07/03 y 29/08/03 o los subsiguientes hábiles, para que el Síndico presente el Informe Individual y el Informe General. Salta, 26 de marzo de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 22/04/2003

CITACIÓN A JUICIO

O.P. N° 1.904

R. s/c N° 10.034

Se notifica al Sr. Pedro José Castagnaro, con domicilio en Arenales S/N° de la Prov. de Salta, el si-

guiente proveído: S. M. de Tucumán, Noviembre 22 de 1.999 y visto:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la Integración de Litis peticionada por la actora, por lo considerado, en consecuencia cítase y emplázase a Pedro José Castagnaro, a fin de que en el perentorio término de quince días, comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en el Art. 58 de la Ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones

en Sec. o subsiguiente hábil en caso de feriado. II) Costas: como se consideran. III) Reservar pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. Hágase saber. Fdo. Dra. Susana Myriam Hanssen, Juez. Queda Ud. notificado. Dr. Ramón de los Angeles Solorzano, Secretario Judicial Cat. B, Juzg. de 1ra. Inst. del Trabajo VIa. Nom. Dra. Susana M. Hanssen, Juez Juzg. de 1ra. Inst. del Trabajo VIa. Nom.

Sin Cargo

e) 16 al 24/04/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 1.960

F. Nº 140.096

Agropecuaria El Crestón S.R.L.

Socios: el Sr. Federico Alejandro Gutiérrez, de 36 años de edad, casado, agricultor, argentino, D.N.I. Nº 17.975.826; C.U.I.T. / C.U.I.L. Nº 20-17975826-2, domiciliado en calle Coronel Vidt Nº 605 de la ciudad de San José de Metán, Dpto. Metán; y la Sra. Marisol Fradejas, de 30 años de edad, casada, agricultora, argentina, D.N.I. Nº 22.531.087; C.U.I.T. / C.U.I.L. Nº 23-22531087-4, domiciliada en calle Belgrano Nº 178 de la ciudad de San José de Metán, Dpto. Metán.

Fecha del Contrato: 31 de Octubre del año dos mil dos.

Denominación: La sociedad girará bajo la razón social "Agropecuaria El Crestón S.R.L."

Domicilio: Tendrá su Domicilio Legal y Sede Social en Jurisdicción de la Provincia de Salta, en calle Belgrano Nº 174 de la ciudad de San José de Metán, pudiendo establecer sucursales, locales de prestación de servicios, depósitos y representaciones en cualquier parte del país o del exterior.

Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad es de 10 años, a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse su duración por acuerdo unánime de los socios.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social todo lo referente a la producción, compra, venta, consignación, permuta, distribución, prestación de servicios, arriendo, representación, exportación, importa-

ción, financiación, realización de operaciones afines y complementarias tanto mayorista como minorista por cuenta propia y en representación, asociados o administrado a terceros en el ramo agrícola, ganadero y forestal.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil) que se divide en 2000 (dos mil) cuotas con valor de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, las que suscriben los socios de la siguiente manera: El Sr. Federico Alejandro Gutiérrez 1000 (mil) cuotas o sea el 50 %; la Sra. Marisol Fradejas 1000 (mil) cuotas o sea el otro 50 %. El capital es integrado en su totalidad por los socios en especie según inventario aparte firmado y que forma parte del presente contrato, valuado según el costo en plaza al momento de confección del presente.

Dirección y Administración: La Dirección y Administración serán ejercidas por los socios Federico Alejandro Gutiérrez y Marisol Fradejas, quien a este efecto reviste el carácter de socios gerente, gozando del uso de la firma social en forma individual e indistinta, quedando prohibido comprometer a la misma para otros fines que no hagan a su objeto social. Teniendo domicilio en Belgrano Nº 178 de la ciudad de San José de Metán.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/04/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 22/04/2003

O.P. N° 1.948

F. N° 140.074

Cargas y Encomiendas Salta S.R.L.

Socios: 1) el Señor Busquin, Oscar Alberto, D.N.I. N° 11.788.386, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento el día 04 de Enero de 1956, con domicilio en Iburguren N° 60 – Salta, CUIT N° 20-11788386-9, y el Sr. Oriz, Carlos Alberto, D.N.I. N° 7.678.749, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento el día 21 de Junio de 1949, con domicilio legal en Los Tarcos N° 205 1° B, CUIT N° 20-07678749- ambos de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución de la Sociedad: 18 de noviembre de 2002.

Razón Social: Cargas y Encomiendas Salta S.R.L.

Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio de la Sociedad: En calle “Los Tarcos N° 205” de la ciudad de Salta.

Objeto de la Sociedad: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividad: Prestación de Servicios: Transporte de cargas en general, distribución de los elementos transportados, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de mercaderías transportadas.

Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) representado por doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Oscar Alberto Busquin suscribe cien (100) cuotas de capital, aportando la suma de \$ 2.500,00 (Dos Mil Quinientos Pesos) en efectivo, el Sr. Carlos Alberto Oriz suscribe cien (100) cuotas de capital, aportando la suma de \$ 2.500,00 (Dos Mil Quinientos Pesos) en efectivo; el saldo de integración por la suma de \$ 15.000,00 se efectuará dentro del plazo de ley.

Administración de la Sociedad: Será ejercida por el socio Oscar Alberto Busquin, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula “Cargas y Encomiendas Salta S.R.L.”

Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/03/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 22/04/2003

O.P. N° 1.947

F. N° 140.073

Distrisur S.R.L.

Socios: Mario Fabián Arce, D.N.I. N° 20.149.311, C.U.I.T. N° 20-20149311-4, de 34 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en José Evaristo Urriburu N° 217, Salta y la señora María Susana de Piero, D.N.I. N° 18.019.141, C.U.I.T. N° 27-18019141-6, de 36 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en José Evaristo Urriburu N° 217, Salta.

Constitución: Contrato de fecha 13 de diciembre de 2.002, con firmas certificadas por escribano Carlos Enrique Dubois, el 16/12/2002.

Denominación: «Distrisur Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta, sede en calle José Evaristo Urriburu N° 217, Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a los siguientes rubros: I - Comercial: compra-venta, distribución y/o representación, por mayor y/o menor, importación y/o exportación, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, de bebidas en general con alcohol y sin alcohol incluido jugos y gaseosas, productos alimenticios, de limpieza, de almacén, de golosinas y galletera. II - Servicios: de fletes y logística, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en todo el territorio provincial, nacional e internacional.

Plazo de duración: La duración de la Sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000.- (Pesos diez mil), formado por 20 (veinte) cuotas de \$ 500.- (Pesos quinientos) cada una, que los

socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: socio Mario Fabián Arce, suscribe 10 (diez) cuotas e integra en efectivo el 25 % o sea \$ 1.250.- (Pesos Un mil doscientos cincuenta), socia María Susana De Piero, suscribe 10 (diez) cuotas e integra en efectivo el 25% o sea \$ 1.250.- (Pesos Un mil doscientos cincuenta).

Organos de Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerente y tendrán la Representación Legal, la que será ejercida por ambos en forma indistinta. La duración en el cargo es el mismo plazo que el de la sociedad.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de Abril de 2003. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 22/04/2003

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.851

F. N° 139.903

El Sr. Federico Diez, con domicilio en calle Inciensos 33, comunica a los fines previstos en el art. 2 de la Ley N° 11.867 que transfiere a la Sra. Janice V. Fajardo con domicilio en Inciensos 33, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a la explotación de telecabina. Oposiciones en calle J. M. Leguizamón N° 365 en el horario de 18 a 21 horas.

Imp. \$ 125,00

e) 14 al 22/04/2003

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.965

F. N° 140.099

Sociedad Médica Universitaria S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 02 de mayo de 2003, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N° 901, planta baja, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 11. Cerrado el 31 de diciembre de 2002. Constitución de Reserva Legal.

3.- Elección de Síndico por el término de un ejercicio.

4.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda Convocatoria será celebrada el día 02 de mayo de 2003, a horas 12:00, en calle Santiago del Estero N° 901, planta baja, Salta Capital.

Dr. Miguel Angel Escudero

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 28/04/2003

O.P. N° 1.938

F. N° 140.068

Caminos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de Dos Mil Tres a horas dieciocho, en la sede social de la calle Av. Reyes Católicos 2.201 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Trece de Mayo de Dos Mil Dos.

2.- Consideración y en su caso aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio N° 38 cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

3.- Designación de Directores y fijación de su retribución.

4.- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

C.P.N. Marianella Elías

Apoderada

Imp. \$ 100,00 e) 21 al 25/04/2003

O.P. N° 1.870 y 1.892 Fs. N°s. 139.939 y 139.982

Luis Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo del 2.003 a horas 21,00 en el local de la Sociedad calle Adolfo Güemes 287 Salta, Capital para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias), correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de Agosto de 2.002 y aprobación de la gestión del Directorio.

2.- Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3.- Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.

5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Pablo G. Sacca
Administrador

Imp. \$ 100,00 e) 15 al 23/04/2003

O.P. N° 1.853

F. N° 139.905

Aunor S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Aunor S.A. por resolución de Directorio según Acta N° 31 de fecha 7 de abril de 2003 y conforme a normas legales, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 7 de mayo de 2003 a horas 11,00 en la sede social sita en Ruta Nacional N° 9, Km. 1.587,65, Estación de Peaje "La Lagunilla", Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2.- Consideración de los documentos mencionados en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002;

3.- Consideración del resultado que arroja el ejercicio y destino de los resultados no asignados;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de la remuneración de los Miembros del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;

6.- Consideración de la remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;

7.- Designación de tres Directores Titulares y un Director Suplente por parte de los accionistas titulares de las acciones Clase "A", y un Director Titular y uno Suplente por parte de los accionistas titulares de acciones Clase "B", todos ellos por el término de un ejercicio;

8.- Designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes por parte de los accionistas titulares de las acciones Clase "A", y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por parte de los accionistas titulares de acciones Clase "B", todos ellos por el término de un ejercicio;

9.- Inscripción del nuevo Directorio en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Nota: se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

Imp. \$ 115,00

e) 14 al 22/04/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 1.955

F. Nº 140.084

Círculo de Odontólogos de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo de Odontólogos de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle España Nº 788 – 1º Piso, de ésta ciudad, el día Viernes 16/05/2003, a hs. 21,00 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.

2.- Proclamación de las autoridades electas.

3.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Dr. Carlos A. Isasmendi
Presidente

Dr. Rolando O. Spezzi
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/2003

ASAMBLEA

O.P. Nº 1.954

F. Nº 140.082

Misión Evangélica Mundial Argentina

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Misión Evangélica Mundial Argentina con domicilio legal en los Claveles 251 de villa Las Rosas, cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de abril. La misma tendrá lugar en la casa de retiro de los hermanos anglicanos en La Caldera a las 14:30 horas y tendrá como finalidad tratar los siguientes temas:

1.- Lectura y consideración del Balance General.

2.- Recepción de los nuevos miembros.

3.- Elección de las nuevas autoridades.

4.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Gabriela von Leipzig
Secretaria

Imp. \$ 8,00

e) 22/04/2003

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 1.956

F. Nº 140.084

Círculo de Odontólogos de Salta

El Círculo de Odontólogos de Salta, convoca a todos sus asociados a la elección total de autoridades. El acto eleccionario se llevará a cabo en calle España Nº 788 – 1º Piso de ésta ciudad, el día Viernes 16/05/2003, desde horas 18.00 a 21.00, para cubrir los siguientes cargos: Presidente; Vice-Presidente; Secretario; Pro-Secretario; Tesorero; Pro-Tesorero; Vocal Titular 1º; Vocal Titular 2º; Vocal Suplente 1º; Vocal Suplente 2º y Organo de Fiscalización: 1 Titular y 1 Suplente.

El cronograma electoral es el siguiente:

28/04/2003 – Exhibición de los padrones.

06/05/2003 – Hs. 14.00 Cierre presentación de listas.

07/05/2003 – Hs. 14.00 Cierre período de impugnaciones de listas y candidatos.

08/05/2003 – Hs. 14.00 Cierre plazo para subsanar impugnaciones.

09/05/2003 – Hs. 12.00 Oficialización de las listas.

12/05/2003 – Hs. 12.00 Presentación de Boletas

13/05/2003 – Hs. 12.00 Oficialización de las Boletas.

16/05/2003 – Hs. 18.00 a 21.00 Acto eleccionario.

El proceso electoral estará a cargo de la Junta Electoral, compuesta por tres miembros designados por la Comisión Directiva.

El acto eleccionario se realizará solamente en caso de presentarse en tiempo y forma y dentro de los plazos precedentemente establecidos, dos o más listas de candidatos.

Para ser miembro de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, o intervenir en las deliberaciones

nes de las Asambleas con voz y voto, además de ser socio, se requiere una antigüedad mínima como socio de un (1) año y estar al día en el pago de las cuotas sociales.

Dr. Carlos A. Isasmendi
Presidente

Dr. Rolando O. Spezzi
Secretario

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/2003

AVISO GENERAL

O.P. N° 1.957

R. s/c N° 10.040

Unión Cívica Radical – Comité Provincia **Resolución N° 04/03**

VISTO: Las atribuciones conferidas en los Art. 10 y 13 inc. K) de la Carta Orgánica Provincial,

CONSIDERANDO:

Que los delegados a la Convención Provincial, proclamados el 16 de Marzo del 2003, deben posesionarse como tales,

Que debe elegirse la Mesa Directiva de la Convención Provincial (Art. 6 inc. c. C.O.P.).

Que debe procederse a la designación de los miembros de la Comisión de Cuentas (Art. 46 C.O.P), Junta Electoral (Art. 26 C.O.P), Tribunal de Conducta (Art. 34 C.O.P) y Apoderados del Partido (Art. 8 inc. h C.O.P).

Por todo ello,

El Comité Central de la Provincia de la U.C.R.

RESUELVE:

Primero: convocar a la Convención Provincial de Unión Cívica Radical, Distrito Salta, a sesión Constitutiva para el día 31/05/2003 a horas 15,00 en la Casa Radical: Bmé. Mitre N° 653 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Elección de un Presidente Provisional y dos Secretarios y Comisión de Poderes para dictaminar sobre la validez de los Diplomas de los señores Delegados.

3.- Elección de la Mesa Directiva de la Convención Provincial compuesta por un Presidente, un Vice-Presidente 2° y (4) cuatro Secretarios Titulares y Suplentes.

4.- Elección de (3) tres Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Cuentas y, (5) cinco Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Electoral Partidaria, (5) cinco Miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Conducta y (2) dos Apoderados Titulares y Suplentes.

Segundo: Comuníquese a los señores Delegados, a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, Publíquese en el Boletín Oficial y désele adecuada difusión.

Salta, 15 de Abril de 2003.

José Luis Valle
Presidente

Juan José Martínez Saravia
Secretario

Roberto Castro
Vice-Presidente

José Alberto Gutiérrez
Vice-Presidente 3°

Hugo Oscar Mazza
Secretario

Hugo Roberto Astigueta
Secretario

Julio Raúl Delicia
Secretario

Sin Cargo

e) 22/04/2003

FE DE ERRATA

O.P. N° 1.953

De la Edición N° 16.621 de fecha 16/04/03

Sección Administrativa - Decreto

Decreto N° 525

Ministerio de Salud Pública

Donde Dice:

...para la Salud de la Jurisdicción 1,...

Debe Decir:

...para la Salud a la Jurisdicción 1,...

Donde Dice:

Artículo 1°... para la salud de la Jurisdicción 1,...

Debe Decir:

Artículo 1° ... para la Salud a la Jurisdicción 1,...

La Dirección

Sin cargo

e) 22/04/2003

RECAUDACION

O.P. N° 1.968

Saldo anterior	\$ 46.313,00
Recaudación del día 21/04/03	\$ 524,30
TOTAL	\$ 46.837,30

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.